

ACTA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-MPHI/CS-1. PARA LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO. "CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR COLCAS BAJO DEL CENTRO POBLADO DE COLCAS. DISTRITO DE HUARI - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2505658.

En las instalaciones de la oficina de Abastecimiento y gestión patrimonial de la Municipalidad Provincial de Huari siendo las 16: 00 horas del día 02 de agosto del 2023, se reúne el comité de selección de integrado por los siguientes funcionarios. Como presidente, **SANDOVAL BAZAN ROBERT PABLO**, como primer miembro y el Ing **WAGNER HERRERA ORTIZ**, Lic. **DAVID TIMOTEO GONZALES GOMEZ**. como segundo miembro, para llevar adelante el procedimiento de selección denominado: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-MPHI/CS-1. PARA LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO. "CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR COLCAS BAJO DEL CENTRO POBLADO DE COLCAS. DISTRITO DE HUARI - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2505658.

Como primer acto, el presidente del comité de selección da el saludo correspondiente y se dispone a informar a los miembros del comité sobre los actos y evento desarrollador y que en la hora y fecha indicada líneas arriba se comienza a redactar el acta, indicando que al procediendo de selección se han registrado 11 postores. De los cuales 8 en estado valido y 03 en estado no valido. Según se evidencia en el cuadro adjunto

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10220763001	HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO	Válido
2	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	Válido
3	10400724526	RODRIGUEZ HIDALGO WILLIAM WAGNER	Válido
4	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	Válido
5	10728993346	YAURI CERNA KATHERINE ROSARIO	No válido
6	10728993346	YAURI CERNA KATHERINE ROSARIO	No válido
7	10741187430	SALVATIERRA GORBALAN JESUS ALBERTO	Válido
8	20600489900	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
9	20602159834	GRUPO ALEPH S.A.C.	Válido
10	20605174052	PCS COMPANY E.I.R.L.	Válido
11	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	No válido

De los inscritos, 01 ha presentado su oferta en estado valido. Según se desprende del cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado
1	10400724526	CONSORCIO ROWILL	Enviado	Valido

Acto seguido se procede a la REVISION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO REQUISITOS MINIMOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS.

### 2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

#### 2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

Empresa	requisitos minimos Obligatorios						Observación	Estado	
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	c) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	c) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	d) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)			e) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)
CONSORCIO ROWILL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA	ADMITIDO

Del cuadro precedente se desprende que: el postor **CONSORCIO ROWILL**, ha cumplido con la presentación de la Documentación de presentación obligatoria, en consecuencia, pasan a la siguiente etapa de evaluación técnica.

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO ROWILL
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>80 puntos</b>	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (2) dos veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>20</sup>.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p><b>M =</b> Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p><b>M &gt;= [1.5]<sup>21</sup></b> veces el valor referencial: <b>80 puntos</b></p> <p><b>M &gt;= [1.25]</b> veces el valor referencial y &lt; <b>[1.5]</b> veces el valor referencial: <b>60 puntos</b></p> <p><b>M &gt; [1]<sup>22</sup></b> veces el valor referencial y &lt; <b>[1.25]</b> veces el valor referencial: <b>40 puntos</b></p>	<b>80 puntos</b>
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>20 puntos</b>	<b>Incompleta 10 puntos</b>

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- mejorar la propuesta de trabajo a la descrita en los TDRs</li> <li>- Organización del equipo de trabajo en su estructura orgánica y su funcionalidad</li> <li>- Detalle de los Recursos físicos por utilizar.</li> <li>- Contexto enfoque y metodología de trabajo</li> <li>- Organización de la consultoría durante la fase de elaboración que determine la culminación del proyecto dentro del plazo establecido.</li> <li>- Procedimiento, organización y control de calidad del producto final.</li> <li>- Visit a de campo y panel fotográfico</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p style="text-align: center;"><b>20 puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta</p> <p style="text-align: center;"><b>0 puntos</b></p>		
		<i>total</i>	<b>90 puntos</b>

De la evidencia descrita líneas arriba, se indica que los tres postores han superado el puntaje técnico y en consecuencia pasaran a la evaluación económica.

#### EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO ROWILL
<p><b>A. PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO ROWILL
	Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>	<b>100 puntos</b>

A continuación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.3 de las bases integradas sobre la DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i

PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i

c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c_1 = 0.80$$

$$c_2 = 0.20$$

Donde:  $c_1 + c_2 = 1.00$

oferta tecnica	
<b>CONSORCIO ROWILL</b>	
c1	72
oferta economica	
<b>CONSORCIO ROWILL</b>	
c2	20
puntaje total	
c1+c2	92

A continuación, se procede con la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación descritos en el numeral 3.2 de los términos de referencia. Descrito en las bases como numeral XIX de los términos de referencia.

Encontrándose que

<b>CONSORCIO ROWILL</b>
<b>Cumple</b>

Acto seguido se verifica el cumplimiento del anexo 10 y 11, relacionado al puntaje adicional. **SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DEMICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COLINDANCIA ADJUNTANDO LOS RNP's DE LOS CONSORCIADOS.**

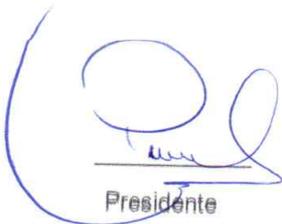
<b>CONSORCIO ROWILL</b>
<b>Cumple</b>
<b>92 + 10 = 102. puntos</b>

En consecuencia, el comité concluye que el **CONSORCIO ROWILL**, integrado por los consorciados:

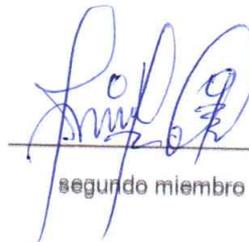
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	10400724526	RODRIGUEZ HIDALGO WILLIAM WAGNER	Consultor de Obras	80	PERU	Si	No
2	10402476082	CASTILLO CHAUCA RONALD WALTER	Consultor de Obras	20	PERU	Si	No

Es adjudicado con la buena pro, con su oferta económica de **S/ 86,252.10. OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 10/100 SOLES**

No teniendo más que considerar en la presente acta y estando conforme el comité por unanimidad deja constancia que el acta debe ser concluida en los términos descritos en ella. Procediéndose a firmarlo por los miembros del comité, siendo las 18 horas del mismo día.

  
Presidente

  
Primer miembro

  
segundo miembro